

El Distrito de La Pryor

Volver al Plan de **Aprendizaje Presencial: 2021-2022**

El Distrito regresará al aprendizaje tradicional en persona y no ofrecerá una opción en línea para el año escolar 2021-2022. Las clases comenzarán el miércoles 11 de agosto de 2021.

El Distrito volverá al riguroso plan de estudios y a las expectativas vigentes antes del cierre del COVID. A continuación, se presentan los protocolos adicionales de salud pública vigentes para el año escolar 2021-2022.

Volver a Protocolos de aprendizaje

resumen

- Las máscaras son opcionales para estudiantes, personal y visitantes en todas las instalaciones del distrito y en los autobuses del distrito.
- Todo el personal y los estudiantes estarán al tanto de las prácticas de higiene adecuadas.
- Todos los maestros de aula mantendrán una tabla de asientos actual. La tabla de asientos debe estar en el archivo del campus en casa.
- No se requerirá la cuarentena del personal y los estudiantes debido a contactos cercanos.

Equipos de Protección Individual (EPP) e Higiene Personal

- El uso de mascarillas es **opcional** en el distrito de La Pryor.
 - En cumplimiento con la Orden Ejecutiva del Gobernador, el personal de LPISD no podrá satisfacer las solicitudes individuales de los padres relacionadas con el monitoreo del uso de máscaras estudiantiles.
 - A un estudiante sospechoso de tener una enfermedad transmisible (como gripe, COVID-19, tos ferina, etc.) se le proporcionará una máscara para usar hasta que el estudiante sea recogido por un padre / tutor.
- Los Requisitos de Operaciones de Salud Escolar de la Agencia de Educación de Texas establecen que los sistemas escolares deben permitir que las personas usen una máscara si así lo deciden.
- Se espera lavarse las manos durante el día; el uso de desinfectante antibacteriano para manos también será una expectativa durante todo el día.

Exámenes de salud

- Los estudiantes, el personal o los visitantes **no pueden ingresar a una instalación del distrito si se aplica cualquiera de los siguientes procedimientos:**
 - Diagnosticado con COVID-19
 - Presentar **uno** o dos síntomas **menores de COVID-19**
 - **Síntomas principales de COVID-19 (1 síntoma)**
 1. Fiebre (100.0 o más) y/o escalofríos
 2. Tos persistente
 3. Dificultad para respirar o dificultad para respirar
 4. Nueva pérdida del gusto o del olfato
 - **Síntomas menores de COVID-19 (2 o más síntomas)**
 1. Dolor de garganta
 2. Congestión o secreción nasal
 3. Diarrea/náuseas/vómitos
 4. Inicio repentino de dolor de cabeza persistente
 - **A la espera de los resultados de una prueba de COVID-19**
 - Los padres y/o tutores deben examinar diariamente el estado de salud de sus estudiantes utilizando los criterios mencionados anteriormente.
 - Una respuesta afirmativa a cualquiera de los criterios anteriores requiere que el individuo permanezca en casa. El padre/tutor debe comunicarse con la enfermera del campus para obtener más orientación sobre el regreso del estudiante a la escuela.
 - Una persona diagnosticada con COVID-19 puede regresar a la escuela cuando se cumplan los tres criterios basados en síntomas de los CDC:
 - 10 días desde el inicio de los síntomas
 - 24 horas sin fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre
 - Mejora de los síntomas

Los estudiantes con discapacidades serán atendidos según su IEP. Se seguirán todos los alojamientos y requisitos personales. Se seguirá el distanciamiento necesario para su seguridad y para su educación.

Contacto cercano

- El "contacto cercano" se define como entrar en contacto de una de las siguientes maneras con una persona que tiene un diagnóstico positivo de COVID-19 confirmado por laboratorio:

- Exposición directa a secreciones infecciosas
- Estar dentro de 6 pies para una duración acumulada de 15 minutos
- Cualquiera de los anteriores ocurrió en los últimos 10 días, mientras que el individuo infectado era infeccioso
- Las personas se presumen infecciosas al menos dos días antes del inicio de los síntomas o, en el caso de las personas asintomáticas que están confirmadas en laboratorio con COVID-19, dos días antes de la prueba de laboratorio de confirmación.
- Cualquier persona identificada como contacto cercano a un caso positivo de COVID debe monitorear los síntomas de COVID-19 durante los próximos 10 días y buscar consejo médico y /o pruebas de COVID si se desarrollan síntomas.

Respuesta a posibles casos de COVID-19 en la escuela

- Las escuelas deben separar inmediatamente a cualquier estudiante que muestre síntomas de COVID-19 mientras está en la escuela hasta que el estudiante pueda ser recogido por un padre o tutor. La enfermera de la escuela proporcionará a los padres los criterios para su regreso a la escuela.
- Los hermanos asintomáticos o los contactos domésticos de la persona sintomática pueden permanecer en el campus.
- El personal del distrito debe limpiar las áreas utilizadas por la persona que muestra síntomas de COVID-19 mientras está en la escuela (estudiante, maestro o personal) tan pronto como sea posible.
- Los estudiantes que reportan sentirse febriles deben ser enviados a la clínica para una evaluación de enfermería para determinar si son sintomáticos de COVID-19.
- El distanciamiento de seis pies no siempre será la norma dentro de un aula, pero la separación de los estudiantes será apropiada dependiendo del número de estudiantes dentro de un aula..

Acciones requeridas si las personas con casos confirmados por laboratorio han estado en una instalación del distrito

- Si una persona ha estado en una instalación del distrito y se ha confirmado que tiene COVID-19, el Coordinador de Servicios de Salud notificará al **Departamento de Salud Pública del Condado de Zavala** (TCPH), de acuerdo con las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables, incluidos los requisitos de confidencialidad de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA).



- Los contactos cercanos serán notificados e instruidos para autocontrolar los síntomas de COVID-19.
- La notificación se enviará al personal afectado y a las familias si se identifica un caso de COVID-19 confirmado por laboratorio dentro de una instalación del distrito.
- Las vacunas comunitarias se anunciarán según sea necesario para observar las horas, el lugar y las fechas de la disponibilidad actual.

Limpieza y Desinfección

- LPISD ha desarrollado un proceso de limpieza dirigido que aborda específicamente el COVID-19.
 - Cada instalación del distrito se limpiará diariamente con productos aprobados por la EPA de acuerdo con las pautas de los CDC.
 - La custodia de LPISD continúa siguiendo los protocolos de seguridad de COVID-19.
 - Los baños, cafeterías y laboratorios de computación se someterán a una limpieza exhaustiva después del uso de cada día.
 - Si se produce un caso positivo de COVID-19 confirmado por laboratorio dentro de una instalación del distrito, se tomarán medidas de limpieza adicionales, según corresponda.

VENTILATION: This is a work in progress.

- Windows will be used to flow air through the classrooms
- Fans

Resumen del Plan Académico

El Fondo de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER III, por sus, por sus— está autorizado por la Ley del Plan de Rescate Americano (ARP, por sus, por sus, por sus 2021). La intención y el propósito de este financiamiento es ayudar a las escuelas a reabrir de manera segura y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y abordar el impacto de la pandemia de coronavirus en los estudiantes. Abordar la recuperación del aprendizaje académico de los estudiantes es una prioridad necesaria, así como, la vuelta al aprendizaje presencial. Esta subvención única termina con el año escolar 2023-2024.

Servicios dealimentos: Los estudiantes continuarán recibiendo comidas a través de la cafetería y se les proporcionará comidas en el verano.



Nuestra recuperación del aprendizaje académico se centrará en:

- Lectura y Matemáticas: Pre-K - 12
- EOC (Fin de Curso) para que los estudiantes de secundaria se gradúen a tiempo
- Salud Socioemocional
- Otras áreas relacionadas incluyen:
 - Expansión de la Escuela de Verano
 - Aumento de la tecnología
 - Aumento del tiempo del tutor: apoyo durante y después de la escuela
 - Aumento de materiales y suministros de instrucción

Para lograr nuestros objetivos de recuperación de aprendizaje académico, contrataremos los siguientes puestos adicionales e incentivos de retención:

- Intervencionistas elementales a tiempo completo
- Intervencionistas secundarios a tiempo completo
- Ayudantes de instrucción
- Consejero de Apoyo Social Emocional
- Incentivos de retención: Todo el personal